

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 3 de marzo de 2015 en la Delegación que la empresa INTEGRAL INTERFACE, S.L., con domicilio social en [REDACTED], chalet [REDACTED] Hoyo de Manzanares (Madrid), posee en el [REDACTED], del término municipal de ARRIGORRIAGA (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (gammagrafía Industrial).
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de construcción:** 7 de noviembre de 1997.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 15 de diciembre de 1997.
- * **Fecha de autorización de última modificación (MO-7):** 1 de marzo de 2012.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] administrador único de la empresa titular y supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Asimismo, en la inspección estuvo presente D. [REDACTED] y [REDACTED] Jefe y técnico, respectivamente, de la Unidad de Gestión de Residuos de Instalaciones Radiactivas (UGRIR) de ENRESA.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada resultaron las siguientes

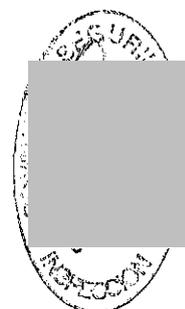


OBSERVACIONES

- La anterior inspección realizada a la delegación de Arrigorriaga es de fecha 3 de julio de 2014, según queda recogido en acta de inspección de referencia CSN-PV/AIN/24/IRA/2272/14.
- Con fecha 17 de diciembre de 2014 la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria emitió Resolución por la que se ordena la incautación de los equipos gammagráficos pertenecientes a la instalación radiactiva de 2ª categoría con IRA/2272, de titularidad INTEGRAL INTERFACE, SL.
- INTEGRAL INTERFACE, SL tiene acceso al pabellón de la delegación de Arrigorriaga y al equipo radiactivo en ella existente.
- En el momento de la inspección se encontraba en esta delegación un único equipo radiactivo:
 - Equipo de gammagrafía industrial marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 528, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Co-60 marca [REDACTED], con nº de serie HD-3285, de 2.590 GBq (70 Ci) de actividad a fecha 23 de mayo de 1995.
- La inspección se desarrolló en la delegación de Arrigorriaga (Bizkaia), y se circunscribió a las operaciones realizadas por el personal de ENRESA para la identificación del equipo de gammagrafía industrial [REDACTED], número de serie 528, y preparativos necesarios previos a la retirada del mismo, previsiblemente para este mes de marzo de 2015.
- El equipo de gammagrafía, número de serie 528, se encontraba en el interior del búnker 1 de la delegación, precintado con cinta adhesiva de color amarillo con el sello del CSN estampado.
- El acceso a la nave y accesos al búnker 1 se encontraban cerrados; tanto la puerta de carga para entrada piezas como la puerta de personal, esta última [REDACTED].
- Personal de la UTPR de ENRESA identificó y etiquetó el equipo de gammagrafía, número de serie 528, con una cinta adhesiva de trébol radiactivo y leyenda "Atención material radiactivo"; además, colocó sobre él las siguientes etiquetas:
 - o Una etiqueta ENRESA-UTPR. Isótopo/s: Uranio empobrecido; actividad/es: - ; fecha de medida: 03/03/2015; estado físico: sólido; nivel de radiación en contacto: 120 µSv/h; nº de control: UTPR-15 y trébol radiactivo.
 - o Otra etiqueta ENRESA-UTPR. Isótopo/s: Co-60; actividad/es: 2590 GBq a fecha 23/05/1995; estado físico: sólido; fecha de inspección: 03/03/2015; nivel de radiación en contacto: - ; nº de control: UTPR-16 y trébol radiactivo.



- Otra etiqueta ENRESA UTPR-15/16; [REDACTED]; código: S/045/15/03/016-17 y trébol radiactivo.
- D. [REDACTED] con licencia de Supervisor en el campo de radiografía industrial, válida hasta el 14 de marzo de 2016 y lugar habitual de trabajo en Madrid, suele personarse con frecuencia en las instalaciones de la delegación, si bien no hay constancia de sus visitas.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis, se obtuvieron los siguientes valores:
 - 120 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la parte superior del equipo de Co-60.
 - 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el interior del búnker 1.
- Antes de abandonar la instalación, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante de la instalación, en la que se repasaron las observaciones más significativas. Al finalizar la misma, búnker y nave quedaron cerrados.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 16 de marzo de 2015.

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta

TERCER EJEMPLAR, lo imprimo el 29 de septiembre de 2015 para continuar con el proceso de control al no haber recibido tramitada en plazo un ejemplar del acta de inspección:

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

